

SECRETARÍA DE ESTADO DE POLÍTICA TERRITORIAL

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN EL TERRITORIO

CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

DON AGUSTÍN TORRES HERRERO, DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN EL TERRITORIO, en virtud de la Orden TER/950/2022, de 4 de octubre, sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos y de delegación de competencias.

CERTIFICA que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 63.3.a y 116.4.f de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Dirección General de la Administración General del Estado en el Territorio **carece de medios personales y materiales propios** para la realización del contrato de servicios "de creatividad, diseño, realización y producción de las diferentes piezas y elementos creativos que se utilizarán en la campaña de publicidad divulgativa del servicio sobre la Administración cerca de ti".

Y a los efectos oportunos se firma el presente certificado.

